

**10ª SESIÓN
ORDINARIA
DE CABILDO
25/02/2022**

En el Municipio de Ahualulco del sonido 13 del estado libre y soberano de San Luis Potosí siendo las 15:11 hrs quince horas con once minutos del día 25 de febrero del año 2022 dos mil veintidós estando reunidos en el salón de cabildo que se encuentra en la parte alta de la Presidencia Municipal de Ahualulco del Sonido 13 S.L.P, los integrantes del Honorable Cabildo quienes fungirán durante el periodo 2021-2024 y que fueron previamente citados para su 10ª Sesión Ordinaria de cabildo cumpliendo con el artículo 70 fracción III del capítulo 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, los ciudadanos:

**C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. JOSE ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
SINDICO MUNICIPAL**

**C. ANA JUDIT HIPOLITO MARTINEZ
REGIDORA DE MAYORIA**

**C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
1er. REGIDOR**

**C. ELOY GARCIA MARTINEZ
2do. REGIDOR**

**C. ARTURO RAMOS VALERIO
3er. REGIDOR**

**C. JULIANA VICTORIA HURTADO VIDALES
4to. REGIDOR**

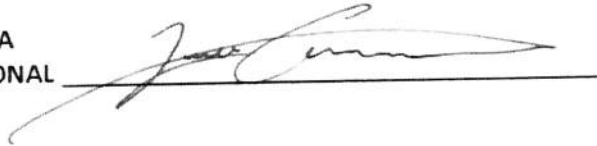
**C. DANNIA LOPEZ PULIDO
5to. REGIDOR**

Tiempos de
esperanza

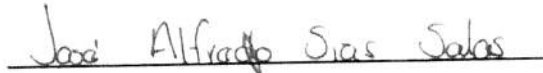
LISTA DE ASISTENCIA DE LA DÉCIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO

FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022.

C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. JOSE ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



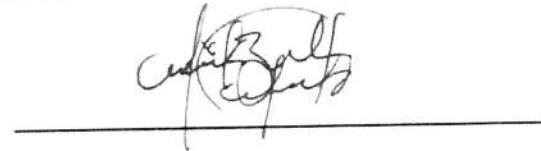
C. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
SINDICO MUNICIPAL



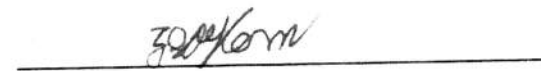
C. ANA JUDIT HIPOLITO MARTINEZ
REGIDORA DE MAYORIA



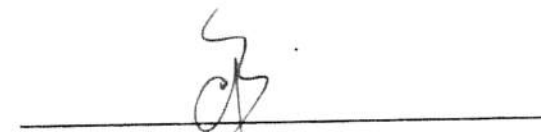
C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
1er. REGIDOR



C. ELOY GARCIA MARTINEZ
2do. REGIDOR



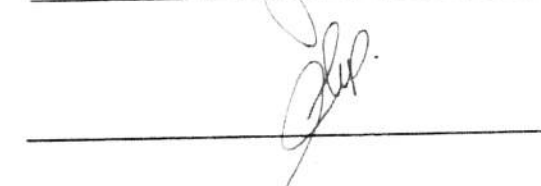
C. ARTURO RAMOS VALERIO
3er. REGIDOR



C. JULIANA VICTORIA HURTADO VIDALES
4to. REGIDOR



C. DANNIA LOPEZ PULIDO
5to. REGIDOR



Integrantes todos del Honorable Cabildo de Ahualulco del Sonido 13 S.L.P

Asistidos por el:

C. JOSE ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura de Acta anterior.
- IV. Aprobación para llevar a cabo Convenio de Participación Conjunta, Colaboración y Coordinación con Fines de Regularización de la Tenencia de la Tierra con la Promotora del Estado.
- V. Aprobación del Registro de la Calle "AV. NEZAHUALCOYOTL" en la comunidad de Yerbabuena.
- VI. Aprobación del Registro de Calle "DEL CHIDO" en la comunidad de San Salvador.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión

PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, y conforme en lo dispuesto en artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí el **C. JOSE ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** procedo a pasar lista de asistencia dando cuenta al **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL** que se encuentran presentes todos los miembros del Honorable Cabildo.

Siguiendo con el **PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA**, verificando el quorum legal para sesionar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis potosí y siendo las siendo las 15:11 hrs quince horas con once minutos del día 25 de febrero del año 2022 dos mil veintidós el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** declara que esta **10ª Sesión Ordinaria de Cabildo** es válida en virtud de que existe quorum legal, por lo que las decisiones y acuerdos que deriven de la misma tendrán absoluta validez.

Continuando con el **PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA** el **C. JOSE ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** procedo a dar lectura del acta anterior correspondiente a la **9ª Sesión Ordinaria de Cabildo**, misma que ha sido firmada y **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Siguiendo con el **PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA**. Aprobación para llevar a cabo Convenio de Participación Conjunta, Colaboración y Coordinación con Fines de Regularización de la Tenencia de la Tierra con la Promotora del Estado.

Toma la palabra el **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO, SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**, para manifestar a todos los miembros de este H. Cabildo, que en diciembre del año 2021 llevo una solicitud por medio de una promotora, la cual tiene como función poder elevar las escrituras privadas a públicas y de esta forma otorgarles la propiedad del predio, toda vez que existen muchos predios irregulares en este aspecto, pues se tiene la creencia de que con solo tener escrituras privadas se es dueño pero en realidad lo que estas mismas hacen es otorgar la posesión del inmueble; por lo que considera sería un apoyo muy grande para la población para informarse de que manera llevar este protocolo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido, toma la palabra el **LIC. JOSE ALFREDO SIAS SALAS, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**, para someter a votación el Convenio de Participación Conjunta, Colaboración y Coordinación con Fines de Regularización de la Tenencia de la Tierra con la Promotora del Estado., mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de los integrantes de este H. Cabildo. SE ANEXA: CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON FINES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA CON LA PROMOTORA DEL ESTADO

Siguiendo con el **PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA**. Aprobación del Registro de la Calle "AV. NEZAHUALCOYOTL" en la comunidad de Yerbabuena.

Toma la palabra el **LIC. JOSE ALFREDO SIAS SALAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, para manifestar a todos los miembros de este H. Cabildo, se recibió una solicitud por parte de la población de la comunidad de Yerbabuena, para someter a votación en este H. Cabildo el registro de una calle la cual tendrá por nombre "AV. NEZAHUALCOYOTL", por lo que deja este punto a consideración a los miembros de este H. Cabildo.

Toma la palabra la **REGIDORA MICAELA ZAVALA GALAVIZ**, para manifestar a todos los miembros de este H. Cabildo; sería importante tomar con seriedad la cuestión del nombre de las calles, pues considera indispensable solicitar a la población el acta que compruebe la asamblea que se llevó a cabo, o a su vez la solicitud en donde de esta manera se acredite el interés de la comunidad con que se llame de esta manera la calle. De igual manera considera importante, hacerles la observación a las personas que trajeron la solicitud para que puedan retomar el nombre, o de igual manera se de una justificación del por qué el nombre de la calle.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido, toma la palabra el LIC. JOSE ALFREDO SIAS SALAS, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, para manifestar; que este punto del orden del día queda sin efecto, toda vez que los miembros de este H. Cabildo consideran pertinente se compruebe el interés de la comunidad mediante solicitud firmada con su respectiva Identificación de cada persona, o acta de la reunión que se levantó para determinar el nombre de la calle de igual manera con su respectiva identificación de cada miembro de la comunidad que tiene interés en el presente asunto; así como también se justifique el nombre de dicha calle y por qué se pretende se llame de esta manera.

Siguiendo con el PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. Aprobación del Registro de la Calle "DEL CHIDO" en la comunidad de San Salvador.

Toma la palabra la REGIDORA MICAELA ZAVALA GALAVIZ para manifestar a todos los miembros de este H. Cabildo; considera importante, hacerles la observación a las personas que trajeron la solicitud para que puedan retomar el nombre, o de igual manera se de una justificación del por qué el nombre de la calle.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido, toma la palabra el LIC. JOSE ALFREDO SIAS SALAS, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, para manifestar; que este punto del orden del día queda sin efecto, toda vez que los miembros de este H. Cabildo consideran pertinente se compruebe el interés de la comunidad mediante solicitud firmada con su respectiva Identificación de cada persona, o acta de la reunión que se levantó para determinar el nombre de la calle de igual manera con su respectiva identificación de cada miembro de la comunidad que tiene interés en el asunto; así como también se justifique el nombre de dicha calle y por qué se pretende se llame de esta manera.

Siguiendo con el PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, Asuntos generales.

I.- Toma la palabra la REGIDORA MICAELA ZAVALA GALZAVIZ, para manifestar a todos los miembros de este H. Cabildo; quisiera hacer una propuesta encaminada hacia el día internacional de las mujeres, misma que se celebra el día 8 de Marzo del presente año; por lo que considera importante que se le hiciera un reconocimiento municipal a diez mujeres, pues considera que nuestras mujeres del municipio no han sido tan reconocidas, y considera importante que esta administración pueda darles la oportunidad de que así fuera. Así mismo, lo deja a consideración de los miembros de este H. Cabildo.

Hace uso de la voz la REGIDORA ANA JUDIT HIPOLITO MARTINEZ, para manifestar, considera es una buena idea para que se les pueda otorgar un reconocimiento a esas diez mujeres, toda vez que no se les ha reconocido, y sería buena idea hacerlo en esta administración. Por lo que quisiera saber si ya se cuenta con los nombres de esas diez mujeres.

Toma la palabra la **REGIDORA MICAELA ZAVALA GALZAVIZ**, para manifestar que, aún no, pues se tendría esta semana para analizarlo, toda vez que se encuentra a reserva de quienes serían los encargados, el encargado o el departamento de llevar a cabo esto. Considera que dentro de las comunidades todos tienen a alguien, así como también en cabecera municipal también existen mujeres muy valiosas y emprendedoras, por lo que está abierto a propuestas.

Hace uso de la voz la **REGIDORA ANA JUDIT HIPOLITO MARTINEZ**, para manifestar que, analizando las comunidades y las propuestas que tengan los miembros de este H. Cabildo en relación a este punto, serán más de diez mujeres a las que se les realizara el reconocimiento municipal.

Toma la palabra la **REGIDORA MICAELA ZAVALA GALZAVIZ**, para manifestar, esta propuesta también está encaminada a un futuro, es decir, el próximo año se podría hacer una convocatoria; sin embargo, este punto en comento es solo para llevar a cabo el inicio de este reconocimiento municipal a las mujeres de nuestro municipio, posteriormente el próximo año en medida de lo posible se podría realizar algo más formal en la mayoría de comunidades para que estos mismos también sean partícipes.

Toma la palabra la **REGIDORA DANNIA LOPEZ PULIDO**, para manifestar, si se tomaran algunos criterios en cuenta para proponer a las personas.

Toma la palabra la **REGIDORA MICAELA ZAVALA GALZAVIZ**, para manifestar que, si, se tomaran criterios como empoderamiento, sus ganas de salir adelante, su participación como ciudadana, responsabilidad, etc. Estos criterios probablemente son muy abiertos, pero cree que si se dialoga entre cada uno de los miembros de este H. Cabildo para realizar propuestas, se podría organizar hasta un comité de cuatro personas que se hagan cargo de este proyecto, y entre los miembros de este H. Cabildo establecer los criterios para de esta manera los criterios que se mencionaron se puedan reducir, de igual manera se podría proponer a mujeres que bajo su criterio sería bueno que participen, y apoyar a esas mujeres.

Toma la palabra **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, para manifestar; DIF municipal en conjunto con Instancia de la Mujer, están llevando algo similar, pues quieren dar un reconocimiento a mujeres ilustres de nuestro municipio que ya son mayores de edad, por lo que no se quiere dejar pasar el tiempo y no darles ningún reconocimiento. Manifiesta que la iniciativa es una buena propuesta por lo que recomienda se acerque un poco a DIF Municipal para que pueda estar en coordinación con ellos.

Toma la palabra la **REGIDORA MICAELA ZAVALA GALZAVIZ**, para manifestar: ya se tuvo el acercamiento con DIF Municipal y se dialogó, de hecho, es por eso que somete la propuesta en esta sesión ordinaria de cabildo, pues DIF Municipal está más encaminado a lo que son juegos deportivos. También se estuvo dialogando con Instancia de la Mujer en la cual se mencionó que se cuenta con un Reconocimiento de Medalla de Plata por Mujer Potosina, misma que fue obtenida por una señora de paso bonito, por lo que considera una buena propuesta poder realizar ese nombramiento que tuvo en su momento y otorgarle otro reconocimiento.

Toma la palabra **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, para manifestar, cree oportuno dirigir la convocatoria para personas mayores de edad, mismas que son reconocidas dentro de nuestro municipio, pues se cuentan con muchas personas ilustres, por lo que considera importante dirigir también la convocatoria del próximo año en este sentido, mismo que podría ser dirigido por el departamento de Cultura y DIF Municipal para que estos mismos estén en coordinación. Refiere que si creen conveniente someterlo a votación se podría hacer en estos momentos.

Una vez que fue ampliamente discutido este punto de Asuntos Generales, toma la palabra el **LIC. JOSE ALFREDO SIAS SALAS, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**, para someter a votación, **Entrega de Reconocimiento Municipal a Mujeres de Nuestro Municipio, así mismo, Presentación de Convocatoria Formal para el Próximo Día Internacional de la Mujer.**, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de los integrantes de este H. Cabildo.

II.- Toma la palabra la **REGIDORA MICAELA ZAVALA GALZAVIZ**, para manifestar, tiene una duda en Registro Civil, pues no sabe cómo se está trabajando, y quisiera saber si ya no se están teniendo las actas de nacimiento foráneas.

Toma la palabra **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, para manifestar: si son Municipios cercanos no se expiden, solo lo que son registrados en nuestro Municipio. Refiere que por diversas cuestiones, él mismo está firmando las Actas de Nacimiento, pero la Licenciada se estará incorporando la próxima semana.

Toma la palabra la **REGIDORA MICAELA ZAVALA GALZAVIZ**, para manifestar, son muy importantes las capacitaciones en la Dirección de Registro Civil, por lo que, si ya se cuenta con el personal que va a estar definitivamente, se le brinden las capacitaciones para sus diversas actividades.

III.- Toma la palabra la **REGIDORA MICAELA ZAVALA GALZAVIZ**, para manifestar; otro tema que se estuvo analizando por parte de la comisión de Hacienda, sobre el cobro de la Licencia de Funcionamiento, que se le está pasando de comercio a Obras Públicas.

Hace uso de la voz la **REGIDORA ANA JUDIT HIPOLITO MARTINEZ**, para manifestar; se le quito el cargo al Director de Comercio cuando es el área que le corresponde, pues se está hablando de las Licencias de Funcionamiento, de hecho, el día de ayer se dialogó con él, mismo que les manifestó que se le retiraron y se les paso al Director de Obras Públicas, mismo que no tiene facultad para solicitarlas. También les manifestó su inconformidad, pues él personalmente busco a las personas para que vinieran a renovar sus Licencias de Funcionamiento, y le desagrada la idea que ahora quien tiene el control es la dirección de Obras Públicas.

Toma la palabra **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, para manifestar, el encargado sigue siendo el Director de Comercio, por lo que pueden ahorita acompañarlo y revisar el permiso personalmente.

Toma la palabra el **REGIDOR ARTURO RAMOS VALERIO**, para manifestar; probablemente existe una pequeña confusión, pues las Licencias de Uso de Suelo le corresponden a Obras Públicas, pero la Licencia de Funcionamiento si le corresponde directamente a la Dirección de Comercio.

IV.- Toma la palabra la **REGIDORA MICAELA ZAVALA GALZAVIZ**, para manifestar; en relación a la dirección de Obras Públicas, le gustaría abordar el tema del mantenimiento de los vehículos pues considera son prioridad, como por ejemplo las pipas de agua.

Toma la palabra **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, para manifestar, es un tema sumamente delicado, pues se realiza el mantenimiento a los diversos vehículos pero lamentablemente duran muy pocos días y posteriormente se descomponen. Refiere, le gustaría lo acompañaran para observar el estado de los vehículos; en qué estado se encuentran las pipas, y los miembros de este H. Cabildo vean las tres pipas en funcionamiento, ayer precisamente se le estaba realizando el mantenimiento a una de las pipas que son rentadas, por lo que reitera la invitación para que puedan observar ellos mismos las condiciones en las que se encuentran los vehículos.

Toma la palabra la **REGIDORA MICAELA ZAVALA GALZAVIZ**, para manifestar; se hace la observación para cuando se pueda realizar el cambio vehicular, considera puede ser una inversión muy grande, pero se podría empezar a buscar opciones en relación a los vehículos de primera necesidad, mismos que se deberían tomar como prioridad y ser de los primeros en donde se pueda tener un cambio.

Toma la palabra **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, para manifestar; en relación al mantenimiento le gustaría agregar, se cuenta con una bitácora donde cada cierto tiempo se tiene que dar el mantenimiento adecuado a los vehículos, pues se trata de realizar el mantenimiento lo mejor posible para preservarlos un poco más. Por otro lado, está de acuerdo en comenzar a buscar opciones en los vehículos de primera necesidad.

V.- Toma la palabra el **REGIDOR ELOY GARCIA MARTINEZ**, para manifestar a todos los miembros de este H. Cabildo, le gustaría retomar nuevamente el tema del Auditorio Municipal, mismo que fue planteado en la anterior sesión ordinaria de cabildo.

Toma la palabra **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, para manifestar; el día de ayer tuvo una reunión con los encargados de deportes, donde se les externo, se estará realizando próximamente la rehabilitación del auditorio por fuera.

Toma la palabra el **REGIDOR ELOY GARCIA MARTINEZ**, para manifestar, que las jugadoras y jugadores, le comentaron las condiciones de las canchas, pues refieren están muy resbalosas

Toma la palabra **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, para manifestar; primero se tiene que arreglar el techo, posteriormente se tiene pensado arreglar las canchas. Pero si se tiene pensado realizar una remodelación en el Auditorio Municipal.

Toma la palabra la **REGIDORA DANNIA LOPEZ PULIDO**, para manifestar, cree es muy importante realizar la remodelación, pues se tomó el tiempo de ir a observar el auditorio y el piso es muy resbaloso. Así como también, propone ingresar nuevamente las bancas con las que se contaba anteriormente, pues en los partidos se está juntando un poco de gente y sería más cómodo para ellos poder tener un lugar para sentarse.

VI.- Hace uso de la voz la **REGIDORA ANA JUDIT HIPOLITO MARTINEZ**, la manifiesta; hace entrega de un oficio que contiene la información de las calles donde se encuentran los baches, mismos que son: 4 baches en la C. José M. Torres, 3 baches en la C. Manuel Ascencio, 5 baches en la C. 13 de Marzo, 1 bache en la C. 15 de febrero y 2 baches en la C. Baudelio García.

VII.- Siguiendo en el uso de la voz la **REGIDORA ANA JUDIT HIPOLITO MARTINEZ**, manifiesta, comenzaron a acercarse con ella jugadores de futbol, pues en un inicio se les dijo que se iba a apoyar con pintar canchas, misma labor que no se ha realizado, por lo que quisiera saber qué es lo que pasa con esto.

Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, para manifestar; se compromete a dialogar con el Director de Deportes, para saber qué acuerdo se realizó con los jugadores, pues no se están pintando ahorita campos, por lo que quisiera saber cuáles son los campos que se están solicitando para pintar.

En uso de la voz la **REGIDORA ANA JUDIT HIPOLITO MARTINEZ**, manifiesta, son los campos de la unidad y el campo de Cerrito de Rojas.

Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, para manifestar, va a dialogar con el Director de deportes; toda vez, que el acuerdo es que los equipos locales pinten el campo y pongan las redes, refiere es un acuerdo que siempre se ha tenido, por lo que desconoce porque se pide pintar los campos de futbol.

VIII.- Toma la palabra el **REGIDOR ARTURO RAMOS VALERIO**, el cual manifiesta: quisiera abordar el tema de la falta de agua en el fraccionamiento los Magueyes, pues recibió algunas llamadas y mensajes de algunos habitantes del fraccionamiento donde comentan no les llega el agua, pues anteriormente no había dificultad a través de la tubería; se refiere a las casas habitación que están en lo alto del fraccionamiento, pues a las casas que están un poco más a nivel de la línea de agua si les llega, pero no con la misma presión que anteriormente se tenía, para que de este modo llegue a las casas que están un poco más arriba del nivel de la línea de agua. Algunos comentarios de los habitantes del Fraccionamiento, refieren, se realizaron algunos trabajos en el cruce de la carretera, por lo que quisiera saber si hubo alguna instalación de válvula o algo por el estilo.

Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, para manifestar, que precisamente lo que está sucediendo es que como menciono anteriormente, se descompuso la bomba del pozo 3, por lo que no se están llenando las pilas, y lo que se está haciendo actualmente es llenar las pilas con pipas, para que mínimo las pilas estén a la mitad. A su vez, refiere que teniendo en consideración lo expuesto por el Regidor Arturo Ramos Valerio, quisiera saber en qué calle del Fraccionamiento los Magueyes está ocurriendo esto para mandarles agua en la pipa mientras se arregla esta situación. Refiere que él mismo pensaba que ya estaría solucionado el problema del pozo 3, pero al momento de realizar la instalación de la bomba que era precisamente nueva, se cayó, y el personal está teniendo problemas para sacarla. Hace mención a todos los miembros de este H. Cabildo, es consciente de la situación que actualmente se está viviendo en referencia al tema de Agua, pues es difícil darle abasto a la población, pero se está trabajando en ello para solucionarlo, pues las zonas más afectadas son precisamente el fraccionamiento los Magueyes y la Soledad. Por lo que solicita nuevamente las calles del Fraccionamiento los Magueyes al Regidor Arturo Ramos Valerio, para poder enviar una pipa a que les deje Agua.



Toma la palabra el **REGIDOR ARTURO RAMOS VALERIO**, el cual refiere: las calles de la parte alta que no tienen Agua es el Mezquite, el Nopal y Palma china.

IX. Siguiendo con el uso de la voz el **REGIDOR ARTURO RAMOS VALERIO**, manifiesta: en tema del Alumbrado Público, existe una solicitud que verbalmente hicieron los habitantes de la comunidad el Tulillo al Director de Servicios Públicos, en el mes de Noviembre del año pasado, por lo que considerando las adquisiciones de las lámparas que se hicieron en Noviembre, quisiera preguntar, si para el lado del Tulillo se consideraron algunas luminarias.

Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, para manifestar, en tema de alumbrado público se está trabajando actualmente en la comunidad de Parada, posteriormente con la localidad de Barrancas, por lo que personalmente verificara si se tiene contemplada la comunidad, pues próximamente estarán acudiendo a una comunidad cercana al Tulillo, y si no se tiene contemplado, se podría acudir cuando se haga la instalación en la comunidad más cercana.

Toma el uso de la voz el **REGIDOR ARTURO RAMOS VALERIO**, el cual manifiesta: por comentarios de los habitantes de la localidad del Tulillo, refieren cayó un rayo muy fuerte; por lo que se considera existe la posibilidad que las lámparas estén haciendo un falso contacto, pues son todas las lámparas las que no funcionan, se tiene que recordar que ese sistema de lámparas están conectadas en serie, lo que ocasiona que al momento de fallar una lámpara fallen todas, por lo que es probable que en una de ellas exista una mala conexión o se hayan quemado, y al remplazar esa luminaria, pueda automáticamente alimentar a las demás.

X.- Siguiendo con el uso de la voz el **REGIDOR ARTURO RAMOS VALERIO**, manifiesta a todos los miembros de este H. Cabildo; En el tiempo que estuvo apoyando como coordinador, tiene entendido, existe un proyecto validado para la perforación de un pozo, y ese proyecto se puede rastrear a través de la CONAGUA, pues incluso es muy difícil que CONAGUA valide un proyecto de ese tipo, por lo que lo deja a consideración por parte de todos los miembros de este H. Cabildo, por si existiera la intención de la perforación, para que no se pague otro proyecto validado pues ya existe uno.

Toma la palabra el **C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, para manifestar: en CONAGUA le hicieron mención que existía un proyecto validado, pero, no es perforación de pozo; es traer la red de la localidad de Chamizal a Ejido del Centro, incluso existen otros dos proyectos que es en relación a drenaje, pero no se les comento la opción del proyecto de perforación de pozo.

Toma la palabra el LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO, SINDICO MUNICIPAL, para manifestar, el día que se presentó a CONAGUA personalmente, le refirieron que no existe un proyecto para la perforación de pozo, pues en administraciones pasadas dejaron pasar ese tema y nunca se le dio la importancia, pues en relación al decreto que se tiene cada tres años se les pide ingresen la solicitud, pues es en un determinado tiempo y no en cualquier parte del año. Refiere que al momento a acudir firmo dos solicitudes en blanco, para que si más adelante existiera la posibilidad de solicitar la perforación de un pozo se tenga ese respaldo. Pero si le dejaron en claro que la solicitud no existe.

Toma el uso de la voz el REGIDOR ARTURO RAMOS VALERIO, para manifestar, se verá la forma de tener contacto con la persona que le mostro el documento de esa validación.

Toma la palabra el LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO, SINDICO MUNICIPAL, para manifestar, probablemente fue lo que él dejó personalmente nada más, que fue la solicitud, pues no existe la validación.

Toma la palabra el REGIDOR ARTURO RAMOS VALERIO, para manifestar; no es una solicitud, es una validación firmada por ellos. Refiere buscara la forma de tener contacto con la persona que le mostro la validación.


Siguiendo con el PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DIA Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar y dando cumplimiento al presente orden del día se le otorga la palabra al C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL para que dé por terminada la 10ª Sesión Ordinaria de Cabildo; siendo las dieciséis horas cincuenta minutos se da por concluida la Sesión.



C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
SINDICOMUNICIPAL



C. ANA JUDIT HIPOLITO MARTINEZ
REGIDORA DE MAYORIA



C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
1er. REGIDOR



C. ELOY GARCIA MARTINEZ
2do. REGIDOR



C. ARTURO RAMOS VALERIO
3er. REGIDOR



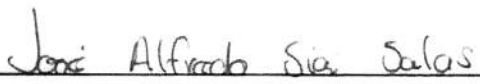
C. JULIANA VICTORIA HURTADO VIDALES
4to. REGIDOR

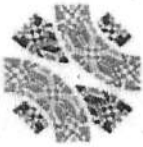


C. DANNIA LOPEZ PULIDO
5to. REGIDOR



DANDO FE.


C. JOSE ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

PROMOTORA
PROMOTORA DEL ESTADO



CONVENIO MARCO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON FINES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE CELEBRAN, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL DENOMINADO PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO VICTOR GONZALEZ CEDILLO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA MISMA, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"LA PROMOTORA"** Y EL H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO, S.L.P., REPRESENTADO POR LOS CC. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA, JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO, Y JOSE ALFREDO SIAS SALAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SÍNDICO, Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL H. AYUNTAMIENTO"** CONVENIO QUE SUSCRIBEN PARTIENDO DE LOS ANTECEDENTES QUE MENCIONA, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES QUE VIERTEN Y OBLIGÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS DE LAS SUBSECUENTES CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

En el Municipio de Ahualulco, S.L.P., se han presentado diversos asentamientos humanos irregulares ubicados tanto dentro del fundo Municipal como propiedad de particulares dentro de la demarcación territorial del municipio, y los cuales no pueden ser incluidos en los planes municipales de desarrollo urbano por su condición irregular, son focos de violencia e inseguridad, aunado a lo anterior estos asentamientos no cuentan con servicios públicos

La Promotora del Estado cuenta con facultades para promover y llevar a cabo cuando proceda, la Regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población de la Entidad, así como fomentar y desarrollar las acciones de Regularización de la tenencia de la tierra, particularmente en beneficio de los sectores sociales más desprotegidos.

El H. Ayuntamiento de Ahualulco, S.L.P., cuenta con facultades para regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, la rehabilitación de zonas marginadas y asentamientos irregulares, de acuerdo a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado, los Planes de Desarrollo Urbano que de ella derivan y demás leyes Municipales de la Entidad.

Aunado a lo anterior la actividad regularizadora en el Municipio de Ahualulco, S.L.P., no solo permitirá, sino que garantizará el acceso a una vivienda digna y a un costo accesible que represente el patrimonio de los poseedores, quienes pertenecen a los grupos sociales vulnerables, siendo esta la única forma para hacerse de un patrimonio a mediano plazo y acortar la brecha social y económica que margina de la sociedad potosina a aquellas personas que por sus ingresos se encuentran fuera de las opciones crediticias o excluidos de los programas sociales en virtud de detentar una posesión ilegítima de predios.

En virtud de ser la Promotora del Estado el organismo regularizador estatal, cuenta con el personal, la capacidad y la experiencia necesaria en los procesos de regularización de la tenencia de la tierra, con el fin de otorgar mayor certeza en el proceso, se firma el presente convenio conforme las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 - 2027

PROMOTORA



I.- Declara "La Promotora":

I.I.- Que es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto entre otros, es promover, fomentar y desarrollar la regularización de asentamientos humanos irregulares en el Estado; con las atribuciones, organización y funcionamiento que se establecen en el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 8 de enero de 2002, mediante el cual se crea la Promotora del Estado de San Luis Potosí

I.II.- Que el C. _____, en su carácter de Director General de LA PROMOTORA, interviene en la firma del presente instrumento en ejercicio de las facultades y atribuciones que le fueron conferidas específicamente en la fracción V del artículo segundo y fracción IX del artículo décimo del decreto señalado en el párrafo precedente, así como acorde a el nombramiento de Director General de LA PROMOTORA que le fue expedido a su favor por el Consejo de Administración, nombramiento que consta en el acta de asamblea extraordinaria del día _____ de _____ del año Dos Mil Veintidós, documento con el que acredita la personalidad con la que comparece

I.III.- Que para efectos del presente Convenio establece como domicilio el ubicado en calle Benigno Arriaga No. 486, Col. Tequisquapan: San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78230

II.- Declara "El H. Ayuntamiento":

II.I.- Que los CC. José Ignacio Guerrero Mendoza, Juan Antonio Saucedo Colchad, José Alfredo Sias Salas, en su carácter de Presidente, Síndico, y Secretaria respectivamente, intervienen en la firma del presente Convenio, en el marco de las facultades que les confieren los artículos 70, 75 y 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, acreditando su personalidad, el C. Presidente y los Síndico Municipal con el Periódico Oficial del Estado de fecha 02 de Octubre de 2021 en el que se publicó la integración de los 58 Ayuntamientos del Estado, y el C. Secretario con la copia certificada del nombramiento expedido a su favor, de fecha 01 de octubre de 2021.

II.II.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo, el H. Cabildo del Ayuntamiento de Ahuatlulco, S.L.P., acordó autorizar la firma del presente instrumento y expresa su compromiso de vincularse mediante este Convenio con "La Promotora" a efecto de que conjuntamente realicen la actividad regularizadora de la tenencia de la tierra que es el propósito de este documento

II.III.- Que para efectos del presente Convenio, establece como su domicilio el ubicado en Jardín principal Julian carrillo número 01, Zona Centro, C.P. 78450 en el Municipio de Ahuatlulco, S.L.P.

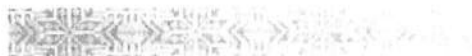
Declaran "Las Partes"

III.I.- Que es prioritaria la atención de los problemas que enfrentan las clases sociales marginadas del Estado de San Luis Potosí que carecen de certeza jurídica y seguridad patrimonial en los asentamientos irregulares que ocupan y cuyo ordenamiento y legalización aportará múltiples beneficios, sobre todo en lo relacionado con la seguridad de la tenencia de la tierra

III.II.- Las partes manifiestan su interés en celebrar el presente convenio marco de participación conjunta colaboración y coordinación, para llevar a cabo conjuntamente la regularización de la tenencia de la tierra a las personas que resulten beneficiadas de los programas instaurados conforme el presente Convenio.

III.III.- Las partes se reconocen recíprocamente la personalidad con la que comparecen.

III.IV.- Las partes reconocen que en el presente convenio no existe error, lesión, dolo, violencia, intimidación, incapacidad, falta de forma, ni ninguna otra causa que pueda motivar la nulidad del mismo, para mayor abundamiento renuncian expresamente a





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

PROMOTORA
PROMOTORA DEL ESTADO



cualquier acción o derecho que pudieran tener sobre el particular, y a los plazos que para ejercitar la acción de nulidad fundada en esos vicios establezcan los artículos dos mil sesenta y uno, dos mil sesenta y dos, dos mil sesenta y tres, dos mil sesenta y nueve y dos mil setenta del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí
Como consecuencia de los antecedentes y declaraciones expresadas, manifiestan su firme voluntad en convenir y obligarse a través de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Acuerdan "Las Partes" llevar a cabo conjuntamente la regularización de la tenencia de la tierra en los asentamientos humanos irregulares ubicados dentro de la demarcación territorial del municipio, a efecto de que se emitan los títulos de propiedad a través de Notario Público en favor de los poseionarios que acrediten de manera fehaciente poseer un inmueble dentro de los asentamientos humanos irregulares sujetos al presente convenio

SEGUNDA. Los asentamientos humanos irregulares serán regularizados por "Las Partes" única y exclusivamente a favor de los poseionarios de los mismos, y que cumplan con los requisitos que al efecto determina la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado, así como bajo las condiciones y modalidades que al efecto fije el H. Cabildo y la legislación vigente aplicable prevea.

TERCERA. "La Promotora" se compromete a realizar y supervisar la integración de cada uno de los expedientes conforme a la normatividad existente y cuyas solicitudes de regularización hayan sido previamente analizadas, verificadas y aprobadas por "El H. Ayuntamiento".

Los expedientes de los programas para ser aprobados deberán contar con la siguiente documentación

- Nombres y firmas autógrafas de los peticionarios o en su caso de los representantes de la asociación que promueve la regularización del Asentamiento Humano Irregular, debiendo acompañar, en el caso de la asociación, el documento que acredite su existencia y, en su caso, el documento que acredite la personalidad jurídica de sus representantes, cuando no conste en el mismo documento;
- Identificación geográfica del bien inmueble, mediante croquis que indique su ubicación o plano que preferentemente contenga las calles, manzanas y toda división interna existente en el mismo;
- Título o escritura de propiedad y de libertad de gravamen, expedidos por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, respecto del predio objeto del procedimiento de regularización;
- comprobante de empadronamiento municipal y recibo de pago de impuesto predial sin adeudo

Los expedientes personales presentados para ser aprobados deberán contar con la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento
- Acta de matrimonio (en su caso)
- Curp
- Credencial para votar con fotografía (INE)
- Comprobante de domicilio
- Carta de no propiedad
- Carta de posesión
- Comprobante del acto generador de la posesión





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 - 2027

PROMOTORA



La documentación identificada con el inciso f), deberá ser expedida por "El H. Ayuntamiento", debiéndose cubrir por los beneficiarios el costo de su expedición en los términos de la Ley de Ingreso del Municipio.

CUARTA. "La Promotora", para efectos de la cláusula anterior, proporcionará al "El H. Ayuntamiento", el expediente del asentamiento humano a regularizar debidamente integrado conforme a la normatividad vigente, debiendo acreditar que la superficie en donde se localice el asentamiento humano se ubica dentro de la demarcación municipal.

Una vez revisado el expediente "El H. Ayuntamiento" emitirá en caso de ser procedente los dictámenes de factibilidad Urbanística, jurídica y de procedencia en un término no mayor de 30 días naturales, en el caso de considerarse la falta de algún requisito notificará la improcedencia del programa y previa requerimiento para la solventación de las observaciones deberá emitir la negativa en un término no mayor de 15 días naturales, fundando y motivando la misma.

QUINTA. "La Promotora" se obliga a realizar todos los trabajos legales y administrativos tendientes a la regularización de los lotes de terreno que cumplan con lo señalado en las cláusulas Segunda, Tercera y Cuarta de este Convenio, así como a liquidar con los recursos que otorguen los beneficiarios el costo de la escritura que se otorgue a través de Notario Público a favor de cada uno de los poseedores; por lo tanto se especifica que correrán a cargo de los particulares poseedores a favor de quienes se regularice el inmueble, los gastos administrativos, escrituración y demás que se generen con motivo del proceso de regularización, los cuales entrarán en el marco de los programas sociales que al efecto lleva a cabo dicho Organismo.

El costo del proceso de regularización, será establecido por "La Promotora" atendiendo a las circunstancias específicas de cada asentamiento humano, así como atendiendo a los costos operativos y pago de derechos e impuestos estatales y municipales que se requieran para cada asentamiento humano.

SEXTA. Una vez concluidos los trabajos técnicos y debidamente integrados los expedientes de cada uno de los beneficiarios, "La Promotora" emitirá las ordenes de escritura al fedatario público para la elaboración de la escritura pública a fin de concluir el proceso de regularización.

SEPTIMA. "La Promotora" proporcionará la asesoría técnica, legal, administrativa y los criterios normativos para la realización de los trabajos de regularización que ejecute "El H. Ayuntamiento".

OCTAVA. "La Promotora" se compromete a gestionar los apoyos necesarios por parte del Gobierno del Estado en lo relacionado con los gastos registrales y libertades de gravamen, que se generen con motivo de la regularización.

NOVENA. "El H. Ayuntamiento" se compromete a otorgar, todos los estímulos fiscales que le correspondan y a exentar el pago de todos los derechos que se generen, señalando a manera de ejemplo, en forma enunciativa más no limitativa los siguientes: licencia o alta de fraccionamiento, supervisión de fraccionamiento, lotificación, revisión de proyecto, avalúos, alta en el padrón catastral, fusiones, subdivisiones, reposición de planos y en general todos los conceptos municipales que se generen en el proceso de titulación y durante el proceso de regularización que se lleve a cabo para el cumplimiento del objeto de este convenio en los términos señalados por el artículo 9º de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí y 24 Inciso b. del Código Fiscal vigente en el Estado. Una vez regularizados los predios cesarán dichas exenciones, a fin de que los poseedores cumplan sus obligaciones fiscales ante "El H. Ayuntamiento".

DÉCIMA. "La Promotora" y "El H. Ayuntamiento" se obligan a realizar de manera coordinada la cartografía a nivel de plano manzanero lotificado, censo de verificación de uso y posesión y acta de lotificación conforme a la normatividad y lineamientos otorgados por la Promotora del Estado.

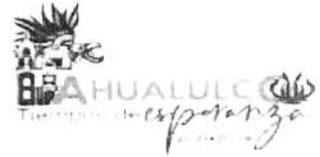




POTOSÍ
 PARA LOS POTOSINOS
 GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

PROMOTORA

PROMOTORA DEL ESTADO



DÉCIMA PRIMERA. Lo no previsto en el presente instrumento, se resolverá de conformidad por las partes en forma conjunta y de común acuerdo, en lo relativo a la interpretación y cumplimiento a lo estipulado en el mismo

DÉCIMA SEGUNDA. La vigencia del presente Convenio será a partir de la fecha de firma y hasta el día 30 de septiembre de 2024.

Previo a su lectura y estando conformes las partes en cuanto a su alcance y contenido se firma por triplicado a los 25 días del mes de agosto de 2022 en el Municipio de Aqualulco, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AQUALULCO
 DEL SONIDO 13. 2021-2024
PRESIDENCIA

[Signature]
 IGNACIO GUERRERO MENDOZA
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE AQUALULCO,
 S.L.P.

MTRO. VICTOR GONZALEZ CEDILLO
 DIRECTOR GENERAL DE PROMOTORA DEL ESTADO
 DE S.L.P



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AQUALULCO
 DEL SONIDO 13. 2021-2024
SECRETARIA

[Signature]
 ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
 SECRETARIO MUNICIPAL DE
 AQUALULCO, S.L.P.



SECRETARIA
[Signature]
 LIC. JOSE ALFREDO SIAS SALAS
 SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPAL DE
 AQUALULCO, S.L.P.

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE HOJA PERTENECEN AL CONVENIO MARCO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON FINES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE CELEBRAN LA PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL H. AYUNTAMIENTO DE AQUALULCO, S.L.P.

